

Guayaquil, 27 de Abril del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario he procedido a revisar los Estados Financieros de la Compañía **DIO2 LED ADVISOR S.A.** con RUC # **0992603631001**, los mismos que han sido llevados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados y cumpliendo con las normas establecidas en la Ley.

Por lo cual Informo:

- 1.- En mi opinión se han cumplido correctamente, por parte de los administradores de la compañía, todo aplicado a las normas legales y estatutarias, contempladas tanto en la Ley de Compañías vigente como en los Estatutos Sociales de la misma. De igual forma puedo afirmar que las resoluciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido en su totalidad.
- 2.- Debo manifestar que en todo momento los administradores de la compañía, han prestado la colaboración del caso para el cabal cumplimiento de mi labor, esto es Auditar la misma;
- 3.- Respecto a la correspondencia de los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, puede asegurar que los mismos se conservan de conformidad con las normas legales vigentes, estando a disposición de funcionarios de la Superintendencia de Compañías para la respectiva verificación de los mismos. Además la custodia y conservación de bienes de la empresa, puedo asegurar que se encuentran bajo un buen control;
- 4.- En mi opinión dentro del desarrollo de mi cargo, puedo afirmar que la compañía en lo posible ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías;
- 5.- Luego de efectuada una comprobación y el estudio de los Estados Financieros de la compañía, así como de los libros de contabilidad de la misma, puedo afirmar que estos se encuentran iguales en todas sus partes y en debido orden, guardando sus cifras total similitud;
6. Por último, debo manifestar que tanto el libro de actas de Junta General, como el de Accionistas se encuentran debidamente llevados y foliados, según lo establecido en la Ley de Compañías. Los talonarios de las acciones emitidas se encuentran en poder del Gerente General y las acciones con los respectivos accionistas.

Particular que comunico para los fines de Ley,


CPA Glenda E. García P.
COMISARIO PRINCIPAL

